

Sesión ORDINARIA

EL CONSEJO DE GOBIERNO, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Dirección del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, relativa a la corrección de errores materiales apreciados en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2025, mediante el que se concedía una Subvención Nominativa de 140.500 euros a la Asociación AMICA para el desarrollo del programa "Proyecto Inicia" durante el año 2025.

A propuesta de la Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y de conformidad con lo expuesto en el artículo 155 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

SE ACUERDA

Aprobar la corrección de los errores materiales detectados en el Anexo del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de abril de 2025, por el que se aprueba la concesión de una Subvención Nominativa a la Asociación AMICA para el desarrollo del programa "Proyecto Inicia" durante el año 2025, en los siguientes términos:

En el Anexo referente a las condiciones de la subvención, donde dice:

4.- PERÍODO SUBVENCIONABLE.

Los gastos deberán estar realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 (fecha de factura y acreditación del pago de la misma, excepto las cotizaciones a la seguridad social y suministros correspondientes al último mes del año, que podrán ser abonados dentro de los 2 primeros meses de 2026).

Se excepcionará el gasto del Informe auditor que podrá ser dentro del primer mes del año 2026.

Debe decir:

4.- PERÍODO SUBVENCIONABLE.

Los gastos deberán estar realizados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 (fecha de factura y acreditación del pago de la misma, excepto las cotizaciones a la seguridad social y suministros correspondientes al último mes del año, que podrán ser abonados dentro de los 2 primeros meses de 2026).

Se excepcionará el gasto del Informe auditor que podrá ser dentro del primer mes del año 2026

Cumplase el anterior acuerdo y notifíquese en forma a: **SECRETARIA GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD; INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES Y LA ASOCIACIÓN AMICA.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica

EL/LA SECRETARIO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Firma 1: **MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS**
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 CSV: A0610NU2Nd7IBCIB2d6war0Ic6pUbDqnZ8xY59

